

Dirigentes ANEF esperan que se analicen caso a caso las sanciones por las licencias

SECTOR PÚBLICO. Ministro de Hacienda, Mario Marcel, dijo que la decisión final quedará en manos de jefes de servicios, a quienes les pidió "máxima rigurosidad".

Cristián Rojas M.
 cristianrojas@mercuriovalpo.cl

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto con informar detalles sobre el nuevo balance de los más de 25 mil funcionarios públicos y más de 3 mil uniformados que hicieron mal uso de licencias médicas y viajaron al extranjero a vacacionar mientras estaban con reposo, indicó que la decisión final respecto a la sanción que se aplicará a los funcionarios le corresponde a los jefes de servicios.

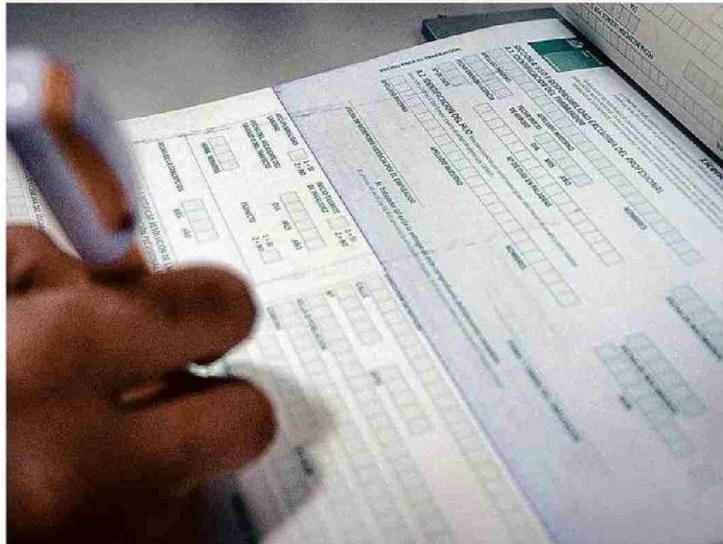
"Es decir, si hay un jefe de servicio que recibe un informe de un fiscal que propone un sobreseimiento, pero al jefe de servicio no le parecen suficientes los antecedentes que se están entregando, puede pedir que se investigue más", expresó Marcel.

En ese sentido, el Ministro precisó que "no necesariamente tienen que tomar directamente lo que es la recomendación del fiscal, si se dan situaciones como esa y, por lo tanto, les pedimos que actúen con rigurosidad y que se aplique la misma lógica al primer grupo de sumarios que a estos que se han ido agregando".

La presidenta regional de la Agrupación nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Jacqueline Mancilla, puntualizó que "aquellos que hicieron mal uso de las licencias y que cometieron la falta grave de estar con licencia médica y salir del país, nosotros como ANEF hemos sido enfáticos en decir que se lleve el debido proceso, se realice el sumario y se indiquen las sanciones pertinentes del caso, y en las que son destitución, debiera ser de esa manera".

"VER CASO POR CASO"

No obstante, subrayó que "no hay que meterlos a todos en el mismo saco, porque hay licencias médicas en las cuales tuvieron que salir del país, sobre todo en las zonas extremas, que son justificadas. Hay que primero ver caso por caso, porque son diferentes los tipos de licencias que hay, y efectivamente, tendrán que ser las entidades correspondientes las que hagan su trabajo y que tomen la decisión final de la



LÍDERES DE LA ANEF CONCUERDAN EN QUE SE DEBE APLICAR EL MÁXIMO RIGOR SI ES QUE EL CASO CORRESPONDE.

"Que se realice el sumario y se indiquen las sanciones pertinentes del caso, y en las que son destitución, debiera ser de esa manera".

Jacqueline Mancilla
 Presidenta regional de ANEF

"Lo que esperaríamos es que efectivamente las autoridades, las jefaturas de servicios adoptaran las medidas que tengan que adoptar, en razón del mérito".

Lester Campos
 Dirigente regional de ANEF

sanción que corresponda. Y en este caso debiera ser primero cada uno de los servicios, y después el funcionario tendrá las instancias pertinentes para hacer su apelación".

Con respecto a eventuales casos en que los jefes de servicio estén siendo cuestionados, porque supieran que sus subalternos estaban presentando licencias fraudulentas para viajar al extranjero a vacacionar, Mancilla señaló: "No creo que hayan sabido con certeza de que cometían esa falta, que

de hecho, son sancionatorias, entonces no puedo emitir un juicio de que efectivamente los jefes de servicio estaban en conocimiento de esto".

"Siempre cuando el funcionario o funcionaria comete una falta, por eso existe el debido proceso, entonces hay que esperar que funcione la institución como tal, que funcionen las investigaciones y se llegue a la decisión final. Y esto sí, efectivamente, tiene que estar en las manos del jefe de servicio", expresó la dirigente.

Por su parte, el encargado regional de la Vicepresidencia de Modernización del Estado de la ANEF, Lester Campos, manifestó que "en lo personal no podría aseverar o asegurar si es que las jefaturas estaban en conocimiento de la situación de las licencias médicas, que sabían de las personas que eventualmente podían estar haciendo un uso cuestionado de las licencias".

"DESPEJAR LOS CASOS"

"Ahora, lo que sí creo es que hay que despejar los casos, y por eso es bueno que se analicen uno a uno, porque no es lo mismo la persona que evidentemente tiene un afán de cometer un acto reprochable como es que conscientemente va a comprar una licencia médica para poder irse de vacaciones, a una persona que estando con licencia, que son casos

que nosotros hemos visto, fallece un familiar en el extranjero y tiene que ir a repatriar el cuerpo", planteó el dirigente.

En esa línea, Lester Campos también puso como ejemplo que "no es lo mismo personas que están con licencia en nuestra región, en la comuna de Los Andes o en la comuna de San Felipe, y que eventualmente aprovecharon un fin de semana para ir a comprar mercadería a Mendoza, cuando todo el mundo iba a comprar mercadería a Mendoza y ellos estaban al lado, y que fueron por el día".

ADOPTAR LAS MEDIDAS

"Ahora, lo que nosotros esperaríamos es que efectivamente las autoridades, las jefaturas de servicios adoptaran las medidas que tengan que adoptar, en razón del mérito y aplicando un criterio de justicia en cada uno de los distintos casos, porque no todos los casos son iguales", remarcó Campos.

Asimismo, el dirigente planteó que "si una persona conscientemente compró una licencia falsa, o una licencia, como dirían antes con el caso de las facturas, una licencia ideológicamente falsa, efectivamente eso es una falta a la probidad grave y tendría que ser sancionada con el castigo que corresponde. Y si el castigo es la destitución, tendrá que ser así".